

RESOLUCION DIRECTORAL N° 169-2012-HMLO

Los Olivos, 01 de Septiembre del 2012

VISTOS: La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006, que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos (modificada por la Ordenanza N° 251-CDLO); Proveído No.1940 de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Alcaldía No.129-2012** de fecha 09 de Abril del 2012, expedida por la Municipalidad Distrital Los Olivos se designa en el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital Los Olivos al **Dr. José Félix Martín Layten Pazos**;

Que, a mérito de lo dispuesto en el inciso s) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se colige que es función del Director General el **Designar**, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, en este sentido es preciso encargar una persona responsable de las labores de en el **Área de Emergencia del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 1ero. De Septiembre del año en curso las **Labores de Coordinación del Área de Emergencia del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS** a la Lic. **MARJORIE ROCIO ORDOÑEZ DURAND**.

ARTICULO SEGUNDO: SE DETERMINA que se abonará a la Lic. **MARJORIE ROCIO ORDOÑEZ DURAND**, un monto equivalente de **S/150.00 (CIENTO CINCUENTA NUEVOS SOLES)**, por concepto de Encargatura.





HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos

Calidad, Calidez y Tecnología

000055

ARTICULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

[Handwritten Signature]
.....
Dr. Jose Félix Martín Layten Pazos
DIRECTOR GENERAL

000054

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

INFORME N° 2536 - 2012-HMLO/RRHH

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
22 AGO. 2012
Per: _____ Folios: _____
Hora: 10:09 Reg: _____



A : **CPC. MARIÑO CANCHARI DE LINO ELIZABETH SONIA**
Jefe de la Oficina de Administración

DE : **SR. JOHN TOMAS VALLEJOS GRANDEZ**
Responsable de la Unidad de Recursos Humanos

ASUNTO : EL QUE SE INDICA

FECHA : 22 DE AGOSTO DE 2012

Por medio del presente me dirijo a usted; para comunicar que el Área de Emergencia del hospital, no cuenta con un encargado del servicio, desde el 01 de Agosto del presente año.

Por lo ante indicada, se sugiere se designe un responsable del servicio.

Atentamente,



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS



SR. JOHN TOMAS VALLEJOS GRANDEZ
RESP. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

cc. Dirección